

TRÁMITE: TERMINACIÓN DE TÍTULO POR RENUNCIA O MUTUO ACUERDO	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Trámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Terminacion por mutuo acuerdo
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Dar por terminado el contrato de concesión por mutuo acuerdo entre la autoridad minera y el titular minero, a solicitud de este último.
Forma de presentacion	Presencial
Canal de recepcion	Presencial
Nombre del resultado:	Acto administrativo de terminación y Acta de liquidación del título
También se conoce como:	
Tiempo de obtención:	3 meses
Solicitado por	Titular minero
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Gr. Seguimiento y Control
Cargo responsable ejecutor	Coordinador Zona /PAR
Nivel de atencion	Nivel 2
Tiempo de respuesta por nivel de atencion	
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Terminación por mutuo acuerdo Artículo 109 Ley 685 de 2001
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-685-de-2001-1
Relacion con los elementos del tramite normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Proposito
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Resultado
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Documento
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Pago
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	TODOS
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Ciudadano
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none"> * Ser titular de un contrato de concesión de Ley 685 de 2001. * Solicitar ante la Agencia Nacional de Minería mediante escrito radicado en Atención al Minero en la sede central o en el Par, su voluntad de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato. * Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. * Efectuar seguimiento al expediente digital y las notificaciones, para verificar que no se efectue Auto de Requerimiento por parte de la Autoridad Minera. Atender requerimiento en terminos otorgados.
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	Cumplir Condiciones
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico